



## PROTOCOLO SUICIDIO CONSUMADO

El siguiente diagrama presenta los siete pasos sugeridos por el Ministerio de Salud y Educación que seguirá el Lycée Antoine de Saint-Exupéry tras una muerte por suicidio



### Primer contacto con la familia

Una vez, informado el colegio de una situación de estas características, el encargado de Convivencia escolar, contactará de manera telefónica a la familia y/o representante legal del menor para corroborar la información y causa de muerte, sin entrar en detalles de la forma, lugar, etc. En caso de ser confirmada la causa de muerte como suicidio, se ofrecerá ayuda y apoyo de parte del establecimiento educativo a la familia. En esta misma instancia se deberá determinar junto a la familia la información que puede ser transmitida al resto de la comunidad educativa. Si la muerte ha sido declarada como un suicidio, **pero la familia no quiere divulgarlo**, se debe instruir a la familia que el objetivo de comunicar los hechos a la comunidad, dada la información que probablemente ya circula entre los estudiantes sobre lo ocurrido, es mantener al resto de estudiantes a salvo de posibles conductas imitativas.

Una vez, finalizada la conversación con la familia, El encargado de convivencia activará el presente protocolo de acción mientras el Rector o la máxima autoridad del establecimiento, deberá informar de forma inmediata o en un plazo máximo de una hora a todo el cuerpo docente y equipo profesional que trabajaba directamente con el estudiante, esto con la finalidad de



descartar rumores y contar con una versión unificada respecto a lo sucedido. Del mismo modo, deberá contactar a la directiva del curso para entregar el comunicado oficial sobre lo ocurrido a los padres y apoderados, así como, anunciar la activación de protocolo y dar la opción de retirar a sus hijos o hijas si lo consideran pertinente para entregar personalmente apoyo y contención emocional.

Toda la información entregada a estos actores de la comunidad escolar, será superficial y sin datos de forma, lugar u otros detalles del hecho al ser sensibles y en respeto a la familia afectada.

### Atención, contención, apoyo y comunicación a los estudiantes

Los estudiantes del curso serán informados por el profesor jefe en compañía de la psicóloga del nivel o la profesional del área que el Colegio estime pertinente, Encargado de convivencia escolar, CPE y un representante de enfermería que defina el establecimiento, del mismo modo, se podrá incluir a un profesional del centro de salud comunal (Cesfam).

La manera de comunicar el hecho a los estudiantes será de la siguiente forma:

- Profesor informa que el alumno(a) NOMBRE + APELLIDO, lamentablemente ha fallecido a casusa de una **muerte autoprovocada**, el día de (AYER-HOY)

*\*Se permitirá al docente expresar sus emociones y/o realizar alguna reflexión si lo desea, la cual deberá ser adecuada para la realidad y características de sus alumnos. Este discurso, deberá ser preparado con anterioridad y ser visado por la psicóloga a cargo de los estudiantes, como por la autoridad máxima del establecimiento.*

- El equipo a cargo del curso deberá procurar contrarrestar rumores. Si la familia está de acuerdo se proporcionará la información completa y correcta de lo sucedido, pero sin detallar el medio utilizado, lugar, etc.



Si la familia se niega a aclarar los hechos, se comunicará a los alumnos sobre la situación y se explicará que la familia aún no entrega antecedentes de lo ocurrido, por lo que se invita a los educandos a no divulgar rumores y/o teorías ya que pueden causar más daño.

- La Psicóloga procederá a aplicar las estrategias PAP (Primero auxilio psicológicos) a los educandos, reforzando que existe un ambiente de confianza, confidencialidad y honestidad, por lo que podrán expresarse libremente y con seguridad.

Dentro de las estrategias PAP, se encuentran:

1. Facilitar el contacto con apoderados para que quienes deseen, puedan ser retirados del establecimiento
  2. Contención emocional, de manera grupal e individual de manera voluntaria
  3. Entregar a los alumnos teléfono y contacto de los servicios de atención médica de la comuna (Sapu o Cesfam)
- El equipo de convivencia informará, además:
    - El suicidio es complejo y no existe una causa única, son varios factores que influyen en la determinación.
    - Reforzar que el suicidio no es la solución ante un problema.
    - Reforzar que en la determinación de la persona que comete este acto, no hay responsables ni culpables. (Liberar a los alumnos de cualquier sentimiento de culpa).

Según lo definido por la Supereduc, a través del Ministerio de Educación en colaboración con el Ministerio de Salud, en estos casos de suicidio consumado, deben aplicarse estrategias o medidas de postvención. Este concepto alude a todas aquellas acciones que es necesario emprender como comunidad educativa para:

- Reducir o prevenir el riesgo de réplica del intento o del suicidio consumado por parte de otros miembros de la comunidad educativa
- Facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado en el caso de pérdida



- Identificar a estudiantes que se encuentren en potencial riesgo de presentar conducta suicida

Otras medidas de postvención para favorecer el proceso de duelo y reducir los riesgos de conductas imitativas serán:

- Ofrecer a los y las estudiantes la oportunidad para expresar sus emociones y entregarles información sobre estrategias saludables para manejarlas
- Informar a los y las estudiantes sobre cómo conseguir ayuda y apoyo, tanto en el establecimiento educacional como fuera de éste (red de salud comunal).
- Lo más pronto posible y una vez realizada la reunión con el equipo escolar, el equipo de convivencia con el apoyo del departamento de psicología y orientación deben adecuar la **charla adjunta** según la realidad del curso y el nivel de desarrollo de los educandos.
- Es importante entregar a los estudiantes recomendaciones generales sobre el uso de las redes sociales en estas situaciones, específicamente sobre qué información es recomendable publicar y cuales es preferible evitar.

### Información a los medios de comunicación

En el supuesto que la noticia trascienda a los medios de comunicación, y éstos se presenten en el establecimiento educativo, será el equipo de Comunicaciones del Lycée Antoine de Saint-Exupéry en compañía de las psicólogas designadas por el Rector, quienes entregarán el comunicado oficial. Del mismo modo y una vez entregado dicho comunicado, se solicitará a los medios retirarse de las cercanías del establecimiento, poniendo el foco en el resguardo de cada uno de los miembros de la comunidad escolar y sobre todo en los educandos.

Se solicitará apoyo de ser necesario, a Carabineros de Chile para dispersar de las cercanías del Colegio a dichos profesionales, quienes en su afán de buscar la noticia podrían vulnerar la integridad psicológica, física y moral de alguno de nuestros estudiantes.

### Funeral y conmemoración



Según sean los deseos de la familia, se puede ayudar a difundir la información sobre el funeral a estudiantes, padres y apoderados, y equipo escolar, así como también autorizar la asistencia de estudiantes a los ritos que ocurran en horario escolar (velorio, funeral).

En caso de que se decida como comunidad educativa asistir al funeral y/o los estudiantes expresen su deseo de asistir a dicha ceremonia, será el equipo de convivencia escolar, la CPE y psicólogas quienes deberán acompañar a los educandos al lugar, esto como una medida de apoyo, contención y supervisión a los estudiantes mientras dure la conmemoración. Al mismo tiempo, todos los alumnos que quieran participar de dicho proceso de despedida, deberán asistir acompañados de sus padres o tutor legal, para ello, deberán los padres de los alumnos informar a través de correo electrónico su asistencia y autorización de su hijo o hija a dicha ceremonia, cuando ésta sea dentro de la jornada escolar.

Sin perjuicio de la causa de muerte de algún estudiante, el colegio tomará las mismas medidas de resguardo y protección al resto de los estudiantes.

### Actividades de recuerdo

En caso que los estudiantes y compañeros del alumno fallecido quieran realizar algún tipo de conmemoración interna, podrán hacerlo con autorización de rectoría y con apoyo del equipo psicosocial del establecimiento.

Los estudiantes podrán realizar acciones conmemorativas a largo plazo, las que tienen un efecto positivo y menos riesgos de contagio asociadas. Por ejemplo, un acto conmemorativo al año o pequeños gestos hacia la familia, como enviar una carta a los padres un año después del incidente.

### Seguimiento y evaluación

El colegio, buscará apoyo externo para la intervención a todo el nivel del alumno(a) fallecido(a), este soporte puede ser a través de organizaciones gubernamentales externas y/o corporaciones



privadas. Esto será coordinado el mismo día de informada la situación y se espera que pueda ser aplicada dentro de los próximos 10 días hábiles de ocurrido el hecho. Luego se replicará este sustento a todos los funcionarios del establecimiento, siendo de carácter obligatorio para aquellos docentes y asistentes que tuvieron contacto directo, estrecho y continuo con el estudiante.

El equipo de psicología y orientación del establecimiento realizarán seguimiento al curso y nivel del alumno, del mismo modo, deberá aplicar un mes después del suceso ocurrido la **pauta para la evaluación y manejo de riesgo suicida** (Figura 4)